



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

S.U.T.E.P.

PERSONERÍA GREMIAL N° 268/54

ESCALA SALARIAL C.C.T. N° 493/07

CINES Resolución ST N° 752/11 homologatoria del Acuerdo registrada bajo el N° 953/11. Expediente N° 1441443/11

AÑO 2012

Entre Ríos – Corrientes - Misiones

Categoría del Personal:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
				SUELDO BÁSICO	NO REM.	SUELDO BÁSICO	NO REM.	SUELDO BÁSICO	NO REM.	SUELDO BÁSICO	NO REM.	SUELDO BÁSICO	NO REM.
Administrador	\$ 3.801,00	\$ 3.801,00	\$ 3.801,00										
Operador	\$ 3.601,00	\$ 3.601,00	\$ 3.601,00										
Boletero	\$ 3.175,00	\$ 3.175,00	\$ 3.175,00										
Fallo de Caja 5%	\$ 159,00	\$ 159,00	\$ 159,00										
Acomodador	\$ 2.847,00	\$ 2.847,00	\$ 2.847,00										
Estimación Propina 25%	\$ 712,00	\$ 712,00	\$ 712,00										
Administrativo	\$ 2.763,00	\$ 2.763,00	\$ 2.763,00										
Maestranza	\$ 2.655,00	\$ 2.655,00	\$ 2.655,00										

Boletero Encargado 20 % más sobre el sueldo básico del Boletero.

Complejos Cinematográficos con más de 9 pantallas 10% de incremento sobre el sueldo básico correspondiente.

Complejos Cinematográficos con más de 14 pantallas 15% de incremento sobre el sueldo básico correspondiente.

Ref: El grisado corresponde al primer mes de aumento en la Escala Salarial

Sede Social Central: Pasco 148 (C1081AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

Tel. (00+54) (011) 4952-3942/6326 4951-6073/1576

www.sutep-ra.com.ar



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

S.U.T.E.P.

PERSONERÍA GREMIAL N° 268/54

ESCALA SALARIAL C.C.T. N° 493/07

CINES

AÑO 2012

Entre Ríos – Corrientes - Misiones

Categoría del Personal:	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
	SUELDO BÁSICO	NO REMUNERATIVO	SUELDO BÁSICO	NO REMUNERATIVO	SUELDO BÁSICO	NO REMUNERATIVO	SUELDO BÁSICO	NO REMUNERATIVO		
Administrador										
Operador										
Boletero										
Fallo de Caja 5%										
Acomodador										
Estimación Propina 25%										
Administrativo										
Maestranza										
Boletero Encargado	20 % más sobre el sueldo básico del Boletero.									
Complejos Cinematográficos con más de 9 pantallas 10% de incremento sobre el sueldo básico correspondiente.										
Complejos Cinematográficos con más de 14 pantallas 15% de incremento sobre el sueldo básico correspondiente.										

Ref: El grisado corresponde al primer mes de aumento en la Escala Salarial